



2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019 ✓

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD  
ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS  
DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RÍO BOGOTÁ ✓  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.  
VIGENCIAS 2014 A 2019  
PGA 2019**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**



2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LOS  
RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA  
SENTENCIA RÍO BOGOTÁ**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.  
VIGENCIAS 2014 A 2019  
PGA 2019**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**

Contralor de Cundinamarca

RICARDO LOPEZ AREVALO

Contralor Auxiliar

JOSE ALFONSO GRANADOS  
SANTOS

Director Operativo de Control Municipal

NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ

Auditores

ANA RUTH AGUAS CASCAVITA  
Profesional Universitario

JAIRO HERRERA GARCÍA  
Profesional Universitario



2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL .....	6
1.1	CONCPETO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	6
1.2	CONCEPTO SOBRE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA .....	6
1.3	CONCEPTO SOBRE LA SENTENCIA DEL RIO BOGOTÁ .....	6
1.4	CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO.....	6
1.5	CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS .....	6
1.6	REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	6
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
2.1	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	8
2.1.1.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RIO BOGOTÁ .....	8
2.2	EVALUACIÓN AL ÁREA DE CONTRATACIÓN .....	9
3.	TABLA DE HALLAZGOS .....	32

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

## INTRODUCCIÓN

Doctor

**JAIRO PINZÓN GUERRA**

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.

Calle 11 No. 17-00

Chía, Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 267 de la Constitución Política, y en cumplimiento del Plan General de Auditoría 2019, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos Públicos Destinados al Cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá, la cual fue incluida en el Memorando de Asignación de Auditoría No 36 del 13 de marzo de 2019, de las vicencias 2014 a 2019.

Es responsabilidad de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA "EMSERCHÍA" E.S.P., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez debe producir un informe especial que contenga pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, destinadas a dar cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá.

El desarrollo del proceso auditor se centró en la verificación a la ejecución de los recursos públicos con destino a la gestión integral del cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá, de conformidad con las normas vigentes de contratación pública Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría de Cundinamarca, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos, opiniones y conclusiones expresadas en el informe especial.



2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Es importante resaltar que las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración durante el desarrollo de la auditoría y en el informe preliminar remitido el 10 de mayo de 2019, recibiendo respuesta el 17 de mayo de 2019; las observaciones fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos en que fueron soportadas.

Dada la importancia estratégica que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA "EMSERCHÍA" E.S.P, tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

## **1. DICTAMEN INTEGRAL**

### **1.1. CONCEPTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

La Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHÍA", E.S.P., presentó la información presupuestal, correspondiente a los recursos asignados al cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá, de la vigencia 2014.2015.2016.2017,2018 y 2019.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que en evaluación a la contratación administrativa se verificó que no se han ejecutado los recursos como se proyectaron, el grupo auditor emite concepto CON OBSERVACIONES al presupuesto de la entidad.

### **1.2. CONCEPTO SOBRE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Contraloría de Cundinamarca, en ejercicio de su función de vigilancia de la gestión fiscal, realizó el control de Legalidad, Gestión y Resultados al proceso contractual desarrollado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMSERCHÍA E.P.S.", centrado en el seguimiento y ejecución de los recursos públicos destinados al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá durante la vigencia fiscal del 2014 a 2019.

Por lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHIA" desde la vigencia 2014 a la vigencia 2019, suscribieron cincuenta (50) contratos por valor \$96.711.353.689.

### **1.3. CONCEPTO SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO RECUPERACIÓN RÍO BOGOTÁ**

En cumplimiento del fallo del Consejo de Estado mediante sentencia en segunda instancia de la Acción Popular No. 25000-23-27-000-2001-90479-01, Sala de lo contencioso - Administrativo Sección Primera - Río Bogotá - emitida el 28 de marzo del 2014 estableció a los entes territoriales de la cuenca del Río Bogotá, que otorga un plazo perentorio de máximo tres años para poner a rodar un plan de salvamento del Río Bogotá y sentar las bases de su descontaminación definitiva, de acuerdo a las ordenes Nos. 4.21, 4.34, 4,56 y 4.57 de conformidad con dicha sentencia.

### **1.4. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO**

La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantada a la Empresa de Servicios Públicos de



2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Chía "EMSERCHÍA" E.S.P., conceptúa que el desempeño y cumplimiento a la gestión y resultados es con OBSERVACIONES.

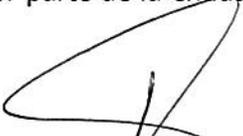
### 1.5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

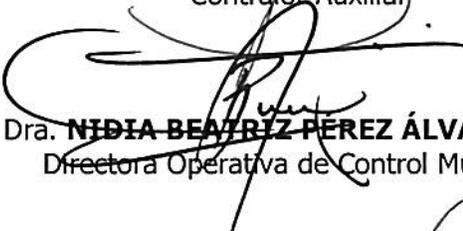
En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en la Tabla de Hallazgos, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen alcance disciplinario.

### 1.6. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Empresa de Servicios Públicos de Chía "EMSERCHÍA" E.S.P., debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución 049 del 20 de febrero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 330 del 4 de agosto de 2017, y Resolución 031 del 30 de enero de 2019, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

Aprobó:

  
Dr. **JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS**  
Contralor Auxiliar

  
Dra. **NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ**  
Directora Operativa de Control Municipal

  
**ANA RUTH AGUAS CASCAVITA**  
Profesional Universitario

  
**JAIRO HERRERA GARCIA**  
Profesional Universitario

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. EVALUACION A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Mediante Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2013, y Acuerdo No. 011 del 13 de octubre de 2017, la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHÍA", adoptó el Manual de Contratación.

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Memorando de asignación de Auditoría No. 36 del 13 de marzo de 2019 y del Memorando de Planeación, se desarrolló los siguientes temas.

#### 2.1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RÍO BOGOTÁ

***Determinar el grado de cumplimiento de las actuaciones administrativas que haya ejecutado el sujeto de control de manera independiente o conjunta con otras entidades, con fundamento en las órdenes de la Sentencia Río Bogotá.***

Con la información allegada en trabajo de campo por la entidad auditada, y de acuerdo con el Memorando de Planeación, los contratos destinados a dar cumplimiento a la sentencia del río Bogotá fueron examinados, de acuerdo a la información la cual fue seleccionada tomando como base la relación de la contratación rendida por medio electrónico a esta Contraloría y comparada con la contratación que la entidad en desarrollo del proceso auditor hizo entrega a la comisión.

De la verificación efectuada a los expedientes contractuales llevados por la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHÍA", durante la vigencia auditada se puede concluir:

Una vez verificados los expedientes contractuales se establece que, con relación a la labor realizada por la supervisión asignada a los contratos suscritos por la entidad auditada, se evidencia que esta función es asignada mediante acto administrativo por el Jefe de contratación de la entidad. De acuerdo a la contratación revisada se constató, el número del contrato, el objeto, valor, plazo de ejecución, garantías cuando han sido establecidas, nombre del supervisor; igualmente se evidenció la aprobación de la garantía única contractual en los casos requeridos, la existencia del registro presupuestal y la publicación, requisitos necesarios para iniciar su ejecución.

El ejercicio de auditoría fue realizado con base en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y oportunidad en la contratación de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

decretos reglamentarios, verificando y evaluando que se ejerciera una adecuada planeación y que la gestión se realizará de conformidad con los lineamientos determinados por las normas antes anotadas; y dando cumplimiento al manual de contratación.

Una vez se estableció que los resultados fueran los proyectados en el objeto Contractual, verificando que las etapas precontractual, contractual y pos contractual y las actuaciones del Sujeto vigilado, se enmarca conforme al manual de contratación que la rige, los principios establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, y demás normas reguladoras.

La Empresa de Servicios Públicos "EMSECHÍA" E.P.S., mediante Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2013, y Acuerdo No. 011 del 13 de octubre de 2017, adoptó el Manual de Contratación de la Empresa, en cuyo articulado indica que la actividad contractual que realice se sujeta a la Constitución Nacional, conforme a los principios establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, las Leyes: 1150 de 2007, 1474 de 2011, y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

## 2.2. EVALUACIÓN AL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Con relación a los contratos revisados se establece que la entidad ha dado aplicación al manual de contratación y de igual forma viene realizando algunas correcciones de acuerdo a las observaciones dejadas en los diferentes procesos auditores.

A continuación, se discrimina la contratación que La Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHIA" realizó a partir la vigencia 2014 a la 2019, celebró (50) contratos por valor \$96.711.353.689, como lo indica el siguiente cuadro:

RESUMEN CONTRATOS SENTENCIA CONTAMINACIÓN RIO BOGOTÁ		
PERIODO	No. CONTRATOS	VALOR
VIGENCIA 2014	8	2531830719
VIGENCIA 2015	17	22747669517
VIGENCIA 2016	4	53643513416
VIGENCIA 2017	11	13903819723
VIGENCIA 2018	8	3663858303
VIGENCIA 2019	2	220662011

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>\$96.711.353.689</b>
--------------	-----------	-------------------------

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía "Emserchia" E.S.P.

Con base en lo anterior, la Empresa "EMSERCHÍA", relacionó los siguientes contratos suscritos desde las vigencias 2014 al 2019, en el siguiente orden:

➤ **Contratos Celebrados en la Vigencia 2014**

No.OR DEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTAS LIQUIDACIÓN
4.56	OBRA001-2014	5/2/2014	NELSON SANCHEZ MARTINEZ	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR DE LOS ALDANAS VEREDA DE FAGUA, COMPRWENDIDO POR EL TRAMO ENTRE LOS POZOS 775 Y 776 DEL CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	\$244,551,807	5/20/2014	9/8/2014
4.56	OBRA003-2014	9/8/2014	MIRYAM LORENA AVILA BEJARANO	CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES DE DESCARGA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 15 EN EL SECTOR DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE CHIA.	\$56,178,119	9/24/2014	2/27/2015
4.56	OBRA004-2014	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014	JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO	PROYECTO CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CAMINO LOS ALDANAS VEREDA FAGUA MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA	\$113,211,164	12/18/2014	1/19/2015
4.56	OBRA005-2014	12/23/2014	CONSTRUCCION CIVILES GOMEZ SAS	REALIZAR LA REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y EL POZO DE INSPECCION UBICADO EN LA INTERSECCION AVENIDA PRADILLA Y CARRERA SEPTIMA DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	\$23,400,000	1/5/2015	3/6/2015

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.OR DEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTAS LIQUIDACIÓN
4.56	INTERV001-2014	3/12/2014	INCIGE S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR DE LOS ALDANAS VEREDA DE FAGUA, COMPRWENDIDO POR EL TRAMO ENTRE LOS POZOS 775 Y 776 DEL CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	\$18,972,000	5/20/2014	9/8/2014
4.56	INTERV002-2014	9/12/2014	GHERSES NEVARDO LEON CORREAL	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTERUCCION DE LO SISTEMAS DE COLECTORES DE DESCARGA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 15 DEL SECTOR DEL CEMENTERIO Y CONSTRUCCION TRAMO DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CAMINO LOS ALDANAS VEREDA FAGUA DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	\$12,704,196	9/22/2014	2/27/2015
4.21	INTERV003-2014	12/19/2014	CONSORCIO INTERCHÍA 2015	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.	\$112,769,997	1/30/2015	12/28/2015

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.ORDEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTAS LIQUIDACIÓN
4.21	CONSUL005-2014	11/26/2014	CONSORCIO ALCANTARILLADO DE CHIA 2014	ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	\$1,950,043,436	1/30/2015	12/28/2015
				TOTAL	\$2,531,830,719		

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de chía "Emserchia" E.S.P.

De los contratos revisados por la comisión auditora, en la vigencia 2014, por valor de \$2.531.830.719, no presentaron observaciones.

➤ **Contratos Celebrados en la vigencia 2015**

No. ORDEN	No. DE CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN
4.56	OBRA001-2015	2/18/2015	JERZY JOSE ACOSTA MORENO	REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA SANITARIA CORRESPONDIENTE AL POZO 275 SOBRE LA CALLE 3 CON CARRERA 11 HACIA EL OCCIDENTE SECTOR ANDRES CARNE DE RES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$322,839,666.77	2/25/2015	10/15/2015
2.56	OBRA002-2015	4/1/2015	JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ	REALIZAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES, CARRERA 2 ESTE DELICIAS SUR Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DE OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$95,186,909.00	4/17/2015	10/28/2015
4.56	OBRA003-2015	5/7/2015	UNION TEMPORAL LA ALEGRIA	LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS, REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y UN TRAMO DE RED DE ACUEDUCTO PARA EL CONJUNTO LA ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$467,140,117.11	5/20/2015	3/18/2016

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORD EN	No. DE CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN
4.34	OBRA005-2015	6/16/2015	ECOBOS QUES LTDA	REUBICACIÓN DE 140 ML DE RED DE ACUEDUCTO DE 2" EN EL SECTOR EL DARIEN VEREDA BOJACA DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$9,420,236.00	6/24/2015	8/12/2015
4.34	OBRA006-2015	9/7/2015	UNIÓN TEMPORAL REDES CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DEL FUTURO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO DEL SECTOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$2,496,291,330.00	9/21/2015	8/3/2016
4.56	OBRA007-2015	9/28/2015	JERZY JOSÉ ACOSTA MORENO	REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA SANITARIA CORRESPONDIENTE AL POZO 4289 AL POZO 4290 SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 10 Y 12 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$43,619,824.00	10/8/2015	12/14/2015
4.34	OBRA008-2015	11/5/2015	ECOBOS QUES LTDA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO CALLE 13 ENTRE CARRERA 2 ESTE, CALLE 5 ESTE Y EL PROYECTO EL SAUCEDAL, SECTOR DE SAMARIA, MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$69,183,566.00	11/6/2015	12/28/2015
4.21	OBRA009-2015	11/19/2015	UNIÓN TEMPORAL CALLE 29	CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$8,799,294,784.57	12/10/2015	2/27/2019
4.34	OBRA011-2015	12/02/2015	CONSORCIO AGUAS CHIA 2015	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, ESTACION DE BOMBEO, RED DE IMPULSION Y LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO, PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SECTOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$8,752,286,704.00	1/14/2016	12/20/2017

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORD EN	No. DE CONTRATO	FECHA	CONTR ATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN
4.56	INTERV001-2015	2/19/2015	GHERSE S NEVARD O LEON	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA SANITARIA CORRESPONDIENTE AL POZO 275 SOBRE LA CALLE 3 CON CARRERA 11 HACIA EL OCCIDENTE SECTOR ANDRES CARNE DE RES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$20,600,000.00	2/25/2015	10/15/2015
4.56	INTERV002-2015	4/10/2015	GHERSE S NEVARD O LEON CORREAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES, CARRERA 2 ESTE DELICIAS SUR Y CONTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DE OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$7,140,000.00	4/17/2015	10/28/2015
4.20	INTERV003-2015	4/28/2015	PROSOLUCIONES SA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.	\$112,000,000.00	5/5/2015	12/28/2015
4.56	INTERV004-2015	5/8/2015	SOCIEDAD R & Z LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS, REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y UN TRAMOS DE RED DE ACUEDUCTO PARA EL CONJUNTO LA ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$27,999,993.00	5/20/2015	3/18/2016

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORD EN	No. DE CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN
4.34	INTERV006-2015	8/26/2015	H2O CONSULTING S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DEL FUTURO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO DEL SECTOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$175,000,000.00	9/10/2015	11/15/2016
4.56	INTERV007-2015	11/30/2015	UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 29	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$536,191,186.00	12/10/2015	9/9/2018
4.34	INTERV008-2015	11/10/2015	H2O CONSULTING S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, ESTACIÓN DE BOMBEO, RED DE IMPULSIÓN Y LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO, PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SECTOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$750,000,000.00	1/12/2016	12/28/2017
4.57	SUM020-2015	7/9/2015	TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS NECESARIOS Y CALIFICADOS PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR LA MISMA, LA CUAL ES OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA-EMSERCHÍA ESP.	\$63,475,200.00	8/10/2015	5/10/2016

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORD EN	No. DE CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN
			TOTAL		\$22,747,669,516		

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía "Emserchia" E.S.P.

De los diez y siete (17) contratos celebrados en la vigencia 2015, por valor de \$22.747.669.516; de los cuales el siguiente contrato presentó una no conformidad:

➤ **Contrato de Obra No. 009 de 2015**

Fecha de suscripción: 19 de noviembre de 2015

Contratista: Unión Temporal Calle 29 – R/L Fernando rico Carranza

Objeto: Construcción del Colector de Aguas Lluvias Calle 29 del Municipio de Chía.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Forma de pago: En actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el otro 10% restante a la liquidación de la obra. Para el primer pago parcial el contratista debe tener ejecutado por lo menos el 20% del valor total de las actividades.

Valor Inicial del contrato:	\$5.111.281.579
Adición y prorroga: 12/03/2018	\$1.112.900.137
Adición y prorroga: 04/10/2018	\$2.575.113.068
Valor total	\$8.799.294.784

Acta de terminación y liquidación del contrato: 27 de febrero de 2019.

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente..." *Sea lo primero señalar: Conforme al artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa. A su vez, el párrafo del mismo artículo señala que los contratos que celebren las entidades territoriales con las empresas de servicios públicos, para que éstas asuman la prestación de los servicios públicos, o para que sustituyan en la prestación a otra empresa que entre en causal de disolución o liquidación, se regirán por el estatuto general de la contratación pública, y en todo caso el proceso de selección deberá realizarse previa licitación pública, norma declarada exequible mediante sentencia de C-066 de 1997.*

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

*Por su parte el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SUS FILIALES Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO señaló: "LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN LAS QUE EL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), SUS FILIALES Y LAS SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), ESTARÁN SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, CASO EN EL CUAL SE REGISTRAN POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA PRESENTE LEY. SE EXCEPTÚAN LOS CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE SE REGISTRÁN POR LA LEY 29 DE 1990 Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EXISTENTES."*

*Ahora bien, conforme a lo señalado en el Acuerdo 011 del 13 de octubre de 2017. "Por el cual se establece el Manual de Procedimientos para la contratación en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P.", Capítulo V numeral 5.7. Modificación de Contratos, el cual señala:*

*(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del sesenta por ciento (60%) de su valor inicial expresado en SMMLV del día de la modificación. Excepcionalmente el Gerente podrá autorizar una adición superior al sesenta por ciento (60%) por una sola vez, previa justificación y recomendación del supervisor o interventor del contrato.*

*Así se tiene que el valor inicial del contrato es de \$5.111.281.579 valor que expresado en SMMLV a 2015 corresponde a 7.932 SMMLV, las adiciones expresadas en SMMLV, es decir del año 2018 son de 4720, año en el cual se realizó la adición lo cual no supera el 60% del valor inicial del Contrato expresado en SMML el cual es de 4759 SMMLV.*

*Por lo tanto, dicho contrato está conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa Acuerdo 011 de 2017". Del análisis realizado a la observación, el grupo auditor concluye tipificar presuntamente el hallazgo con connotación administrativa y disciplinaria.*

➤ **Contratos Celebrados en la Vigencia 2016**

No. ORDEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	EJECUCIÓN
4.56	OBRA001-2016	2/9/2016	CONSORCIO ALCANTARIL LADO CHÍA 2016	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL CEDRO SOBRE LA CARRERA 3 HASTA LA VARIANTE CHÍA - COTA Y EXPANSIÓN DE 50M DE RED DE ACUEDUCTO SOBRE LA	165,486,435.00		165,486,435.00	2/23/2016	11/18/2016	100 %

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORDEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	EJECUCIÓN
				CARRERA 3 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.						
4.21	OBRA002-2016	10/24/2016	CONSORCIO AMBIENTAL CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA - PTAR CHÍA II CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 1267 DE 2015 ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.	33,407,911,280.00	\$16,703,953,018.00	50,111,864,298.00	12/12/2016	ND	34.80%
4.21	INTERV001-2016	10/26/2016	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA - PTAR II CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1267 ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR, EL MUNICIPIO DE CHÍA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.	2,338,016,800.00	981,345,883.00	3,319,362,683.00	12/12/2016	ND	38.91%

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORDEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA ACTAS INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	EJECUCIÓN
4.57	SUM015-2016	6/15/2016	TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS NECESARIOS Y CALIFICADOS PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I, CON EL FIN DE MITIGAR Y CONTROLAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR LA MISMA, LA CUAL ES OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.	46,800,000.00		46,800,000.00	6/27/2016	12/23/2016	100%
				TOTAL	35,958,214,515.00	17,685,298,901.00	53,643,513,416.00			

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía "Emserchia" E.S.P.

De la verificación realizada a la contratación de la vigencia 2016, presentaron no conformidades los siguientes contratos:

➤ **Contrato de Obra No. 002 de 2016**

Fecha de suscripción: 24 de octubre de 2016

Contratista: **CONSORCIO AMBIENTAL CHÍA**

Objeto: construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía, Cundinamarca - Ptar Chía conforme al convenio interadministrativo de asociación no. 1267 de 2015 entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca - Car, el Municipio de Chía Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y acta de inicio del contrato. El plazo de ejecución se distribuye así: Primera fase máximo 5 meses, segunda fase 10 meses y veinte días, tercera fase 3 meses.

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Forma de pago: Anticipo 30%. El saldo se cancelará en pagos parciales mensuales de acuerdo al avance de obra certificado por el interventor del contrato mediante acta de corte parcial.

Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016.

Valor Inicial del contrato:	\$33,407,911,280.00
Adición: 18/10/2018	\$16,703,953,018.00
Valor total	\$50,111,864,298.00

#### Pagos Parciales

Comprobante de egreso	Fecha	VALOR
No. 2016001224	29/12/2016	\$10,022,373,384
No. 2018001241	14/11/2018	\$368,901,854
No. 2018001264	16/11/2018	\$1,378,197,349
No. 2018001385	11/12/2018	\$1,290,198,349
No. 2019000001	4/1/2019	\$5,011,185,905
No. 2019000239	5/3/2019	\$1,394,207,149
<b>TOTAL PAGOS PARCIALES</b>		<b>\$19,465,063,990</b>

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de chíá "Emserchia" E.S.P.

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente..." *El contrato de obra 002 de 2016 cuenta con Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Frente a lo anterior, es menester informar que, de acuerdo a la programación de obra, esta se encuentra cumpliendo cabalmente los tiempos de ejecución, reportándose en el comité de obra de 15 de mayo de 2019 el siguiente avance físico: Avance Físico Programado: 58% Avance físico Ejecutado: 59%*". En conclusión, el Grupo Auditor tipifica el hallazgo con connotación Administrativo en procura de una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

#### ➤ **Contrato de Interventoría No. 001 de 2016**

Fecha de suscripción: 26 de octubre de 2016

Contratista: **UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR II conforme al convenio interadministrativo no. 1267 entre la corporación autónoma regional car, el Municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca y la Empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.

Plazo de ejecución: Diez y ocho (18) meses, veinte (20) días

Forma de pago: Un primer pago del 20% del valor total del contrato, a la presentación del plan de trabajo o prestación de servicios del equipo de trabajo. Un segundo pago por mensualidades vencidas hasta llegar al 90% del valor total del contrato, los cuales serán iguales de acuerdo con la duración del proyecto y un último pago del 10% del valor total del contrato al momento de su liquidación final, con todas las formalidades del contrato.

Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016.

Valor Inicial del contrato:	\$2,338,016,800.00
Adición: 11 de diciembre de 2018	\$ 981,345,883.00
Valor total	\$3,319,362,683.00

Esto con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del mismo, teniendo en cuenta que la interventoría fue programada para iniciarse el 12 de diciembre de 2016 y terminarse el 2 de julio de 2018, con un avance a la fecha del 38.91%, y un retraso de más de ocho (8) meses. Lo anterior, en cumplimiento de los Manuales Contractuales, reglamentados en los Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, y 011 de octubre 13 de 2017, entre otras normas concordantes, en el marco de legalidad de la contratación pública.

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente..." *El contrato de obra 002 de 2016 cuenta con Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Frente a lo anterior, es menester informar que, de acuerdo a la programación de obra, esta se encuentra cumpliendo cabalmente los tiempos de ejecución, reportándose en el comité de obra de 15 de mayo de 2019 el siguiente avance físico: Avance Físico Programado: 58% Avance físico Ejecutado: 59%*". En conclusión, el Grupo Auditor tipifica el hallazgo con connotación Administrativo en procura

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

de una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

➤ **Contratos celebrados en la vigencia 2017**

No. ORDEN	No. CONTRATO	FEC HA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4.34	OBRA001-2017	8/3/2017	HIDROCONSULTING S.A.S.	CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN DE PEDESTAL 500 KVA, INCLUYE OBRA CIVIL, TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS Y ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN; Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RAMAL PRINCIPAL DE ESTACIÓN REDUCTORA DE 12" X 6" CON CONTROL ACTIVO, DINÁMICO, AVANZADO, O INTELIGENTE DE PRESIONES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE CONCRETO REDUCTORA Y ACCESORIOS.	285,051,832.00	71,841,408.00	356,893,240.00	8/11/2017	3/6/2019	100%
4.56	OBRA002-2017	8/3/2017	UNIÓN TEMPORAL SIATA	REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA COMBINADA CORRESPONDIENTE AL POZO 87 AL POZO 91 SOBRE LA CLL 19 ENTRE CARRERA 2 Y 3 ESTE Y CONSTRUCCIÓN DESCOLE DESDE EL POZO 6002 AL POZO 285 SECTOR SIATA ENTRE CALLE 1 CARRERA 10A DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	299,627,653.40		299,627,653.40	8/15/2017	12/27/2017	90%
4.34	OBRA004-2017	9/8/2017	CONSORCIO REDES CHÍA	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR OCCIDENTAL (CERCA DE PIEDRA, FONQUETA, TIQUIZA Y FAGUA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	6,936,752,343.00	1,344,724,183.00	8,281,476,526.00	10/19/2017	ND	98%
4.34	OBRA005-2017	9/19/2017	CONSORCIO OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 8000m <sup>3</sup> Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	288,908,809.00		288,908,809.00	10/2/2017	1/2/2018	100%
4.56	OBRA006-2017	12/13/2017	CENTRAL DE ELECTRICOS DE CAJICA S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE CALLE 23 HASTA LA CARRERA 9, DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.	\$102,080,449.00		\$102,080,449.00	11/14/2017	1/29/2018	100%
4.56	OBRA007-2017	12/19/2017	CONSORCIO ACUEDUCTO CHÍA 3 - 2018	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2,265,104,830.00	500,000,000.00	2,765,104,830.00	2/1/2018	3/4/2019	100%

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

4.34	INTERV00 1-2017	9/29/ 2017	MANOV INGENIERÍA LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA CONSTRUCCIÓN REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR OCCIDENTAL (CERCA DE PIEDRA, FONQUETA, TIQUIZA Y FAGUA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	486,063,300.00	273,031,650.00	759,094,950.00	10/19/201 7	ND	98%
4.56	INTERV00 2-2017	11/8/ 2017	CONSORCIO INTERVENTORÍ A CHÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.	350,000,000.00	175,000,000.00	525,000,000.00	11/15/201 7	12/28/2018	100%
4.56	INTERV00 3-2017	12/15/ 2017	CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	161,505,558.00	76,133,000.00	237,638,558.00	2/1/2018	ND	89%
4.57	SUM013- 2017	5/17/ 2017	TRATAMIENTO S QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS NECESARIOS Y CALIFICADOS PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR LA MISMA, LA CUAL ES OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSECHÍA E.S.P.	82,966,800.00		82,966,800.00	5/24/2017	1/2/2017	100%
4.56	SUM017- 2017	4/4/2 017	METALURGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. METACOL	SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALDAS SOBRE LA RIVERA DEL RÍO FRÍO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 2016-CV 055.	205,027,908.40		205,027,908.40	4/20/2017	8/20/2017	100%
				TOTAL	11,463,089,482.80	2,440,730,241.00	13,903,819,723.80			

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía "Emserchia" E.S.P.

De los contratos celebrados en la vigencia 2017, por valor de \$13.903.819.723.80, presentó observaciones el siguiente:

➤ **Contrato de Interventoría No. 001 de 2017**

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Fecha de suscripción: 29 de septiembre de 2017

Contratista: **MANOV INGENIERÍA LTDA**

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción reposición de redes de acueducto en el sector occidental (cerca de piedra, fonqueta, tiquiza y fagua) del Municipio de Chía.

plazo de ejecución: Seis (6) meses

Forma de pago: Se cancelará en actas parciales a la ejecución así: 90% mediante actas parciales conforme al avance del contrato y un acta final del 10% restante al recibo final y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato.

Acta de Inicio: 19/10/2017

Valor Inicial del contrato: \$486,063,300.00

Adición: 17 de agosto de 2018 \$273,031,650.00

Total, contrato: \$759,094,950.00

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente..."*Sea lo primero señalar: Conforme al artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa. A su vez, el parágrafo del mismo artículo señala que los contratos que celebren las entidades territoriales con las empresas de servicios públicos, para que éstas asuman la prestación de los servicios públicos, o para que sustituyan en la prestación a otra empresa que entre en causal de disolución o liquidación, se regirán por el estatuto general de la contratación pública, y en todo caso el proceso de selección deberá realizarse previa licitación pública, norma declarada exequible mediante sentencia de C-066 DE 1997.*

*Por su parte el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SUS FILIALES Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO señalo: "LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN LAS QUE EL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), SUS FILIALES Y LAS SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), ESTARÁN SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, CASO EN EL CUAL SE REGIRÁN POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA PRESENTE LEY. SE EXCEPTÚAN LOS CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE SE REGIRÁN POR LA LEY 29 DE 1990 Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EXISTENTES." Ahora bien, conforme lo señalado en el Acuerdo 011 del 13 de octubre de 2017. "Por el cual se establece el Manual de Procedimientos para la contratación en la*

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

*Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., Capítulo V numeral 5.7. Modificación de Contratos, el cual señala:*

*(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del sesenta por ciento (60%) de su valor inicial expresado en SMMLV del día de la modificación. Excepcionalmente el Gerente podrá autorizar una adición superior al sesenta por ciento (60%) por una sola vez, previa justificación y recomendación del supervisor o interventor del contrato.*

*Así se tiene que el valor inicial del contrato es de \$486.063.300 valor que expresado en SMMLV a 2017 corresponde a 658 SMMLV, las adiciones expresadas en SMMLV son de 349 para el año 2018, lo cual no supera el 60% del valor inicial del Contrato expresado en SMMLV, que corresponde a 394 SMMLV. Por lo tanto, dicho contrato está conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo 011 de 2017 que deroga el Acuerdo No.001 de 2013. Al respecto, me permito informar que el presente contrato ya se encuentra terminado y liquidado, (Se anexa Acta de Liquidación". Del análisis realizado a la observación, el grupo auditor concluye tipificar presuntamente el hallazgo con connotación administrativa y disciplinaria.*

➤ Contratos celebrados en la vigencia 2018

No. ORDEN	No CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4.56	OBRA002-2018	11/23/2018	CONSORCIO VÍA CLUB DINNERS 2018	REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZOS P4604-P551, P551-P552, P552-P553 Y P553-554 SOBRE LA VIA CLUB DINNERS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA	291,774,472.10	3 de enero de 2019	ND	89%
4.34	OBRA003-2018	11/29/2018	CONSORCIO EL CAIRO 2019	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL CAIRO SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 Y SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 3 - MUNICIPIO DE CHÍA	176,895,488.00	4 de febrero de 2019	ND	ND

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORDEN	No CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4.56	OBRA004-2018	12/28/2018	WVR INGENIERIA S.A.S	REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P893 -P895 SOBRE EL CAMINO QUE CONDUCE AL SECTOR LAVADEROS EN LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.	191,651,765.50	4 de febrero de 2019	ND	89%
4.56	OBRA005-2018	12/28/2018	CONSORCIO SAN GABRIEL	REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZOS P2735 Y P1262 SOBRE EL CAMINO LAS FLORES (SECTOR LA FLORESTA), Y DESDE EL POZO P1262 HASTA EL POZO 1264 SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.	340,192,316.95	1 de febrero de 2019	ND	ND
4.56	INTERV001-2018	5/29/2018	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS, COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y RED DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA CONFORME AL CONTRATO ESPECIAL DE EXTENSIÓN PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P. Y LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA	421,260,000.00	15 de junio de 2018	ND	66%

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No. ORDEN	No CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4.56	INTERV002-2018	8/21/2018	CONSORCIO INTERVENTORÍA TERMINACIÓN CALLE 29	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA	120,487,500.00	31 de agosto de 2018	ND	72%
4.20	CONSUL001-2018	6/20/2018	UNION TEMPORAL PMAA CHÍA 2018	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2,008,000,000.00	3 de julio de 2018	ND	20%
4.57	SUM004-2018	1/25/2018	ECOLATINAMBIENTAL COLOMBIA S.A.S.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA MITIGAR LOS MALOS OLORES GENERADOS EN LA PTAR CHÍA I - OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.	113,596,760.00	2 de febrero de 2018	12/26/2018	73%
				TOTAL	3,663,858,302.55			

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchia E.S.P.

De la verificación realizada a los contratos de la vigencia 2018, por valor de \$3.663.858.302.55, presentaron no conformidades los siguientes contratos:

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR:

➤ **Contrato de Consultoría No. 001 de 2018**

Fecha de suscripción: 20 de junio de 2018

Contratista: UNION TEMPORAL PMAA CHÍA 2018

Objeto: A Actualización de los documentos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del Municipio de Chía.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses

Avance del contrato: 65%

Forma de pago: Se cancelará en actas parciales proporcionales a la ejecución así: 1) Presentación de informe diagnóstico general 10%. 2) Presentación de informe de estudio de las redes y sistema de acueductos 10 %. 3) Presentación de informe de topografía y estudio de suelos 10%. 4) Presentación de documentos de análisis de zona de expansión

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

10%. 5) Presentación de informe de modelación hidráulica 10%. 6) Presentación de diseños de detalle red alternas 20%. 7) Presentación de diseño de detalle 10%. 8) Presentación de documento final 10%. 9) Recibo final y liquidación del contrato 10%.

Valor Inicial del contrato: \$2,008,000,000.00

Acta de Inicio: 3 de julio de 2018

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente...*"Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, igualmente es pertinente informar que este contrato fue prorrogado en tiempo mediante Otrosí No. 001, prórroga, de fecha 28 de febrero de 2019, con plazo (prórroga) de 5 meses, es decir en total el plazo de ejecución es por 13 meses, y su terminación es el 2 de agosto de 2019"*. En conclusión, el Grupo Auditor tipifica el hallazgo con connotación Administrativo en procura de una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

➤ **Contrato de Obra No. 005 de 2018**

Fecha de suscripción: 28 de diciembre de 2018

Contratista: **CONSORCIO SAN GABRIEL**

Objeto: Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos p2735 y p1262 sobre el camino las flores (sector la floresta), y desde el pozo p1262 hasta el pozo 1264 sobre la carrera 9 del Municipio de Chía Cundinamarca

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2018000766

Registro Presupuestal: No. 2018000809

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días

Acta de Inicio: 01 de febrero de 2019.

Forma de pago: La forma de pago se realizará en actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el 10% restante a la liquidación de la obra.

Valor Inicial del contrato: \$340,192,316.95

En la contestación a la observación del preinforme, fechada el 17 de mayo de 2019, la empresa "EMSERCHÍA" manifestó lo siguiente...*"El contrato se dio inicio mediante acta de fecha de 01 de febrero de 2019, la cual se presentó en medio magnético en el ejercicio de la auditoría y a la fecha se encuentra con un avance de obra del 95% (Se anexa informe de avance de obra). Igualmente se informa que el contrato fue prorrogado en 2 ocasiones como se describe a continuación: Prórroga 1, de fecha 1 de abril de 2019, y se prorroga en 1 mes. Prórroga 2, de fecha 30 de abril de 2019, y se prorroga en 20 días. Teniendo en cuenta estas prórrogas la nueva fecha de terminación es el día 21 de mayo de 2019. (Se anexa Otrosí No. 1 y 2)".* En conclusión,

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

el Grupo Auditor tipifica el hallazgo con connotación Administrativo en procura de una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

➤ Contratos celebrados en la vigencia 2019

No. ORDEN	No. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS LIQUIDACIÓN	EJECUCIÓN
4.56	OBRA001-2019	1/22/2019	ORLANDO RAMÍREZ SUÁREZ	REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA CORRESPONDIENTE ENTRE LOS POZO P6009 - P6012 UBICADOS EN LA CARRERA 2 ESTE ENTRE LA CALLE 19 Y LA AVENIDA PRADILLA (SECTOR DELICIAS SUR) DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.	\$124,043,584.85	11 de marzo de 2019	ND	ND
4.56	OBRA002-2019	3/8/2019	ORINCOL S.A.S.	REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED COMBINADA UBICADA SOBRE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.	\$96,618,426.00	ND	ND	ND
				<b>TOTAL</b>	<b>\$220,662,010.85</b>			

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchia E.S.P.

La empresa Emserchía, durante la vigencia 2019, ha suscrito dos (2) contratos por valor de \$220.662.010.85, el cual se encuentran en proceso de ejecución.

***Verificar el grado de eficiencia y efectividad en la ejecución del presupuesto destinado a las mencionadas actuaciones identificando la fuente de financiación.***

Verificada la información suministrada por la administración para el cumplimiento de la sentencia Río Bogotá, la Empresa de Servicios públicos "IMSERCHIA" certifico de acuerdo a los registros de contratación, presupuestales, contabilidad y tesorería, el valor de los recaudos comprometidos y pagados para el cumplimiento de cada una de las órdenes

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

correspondientes las vigencias de acuerdo a los años: 2014; 2015; 2016; 2017; 2018 y a la fecha 2019.

VIGENCIA	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGOS
2014	2.368.207.207.00	2.368.207.207..00	376.734.971.00
2015	17.939.126.954.20	17.939.126.954.20	5.002.878.947.11
2016	35.958.214.515.00	35.958.214.515.00	9.033.031.931.42
2017	12.813.155.454.88	12.764.028.212.80	6.885.425.524.63
2018	27.446.847.882.80	27.346.494.439.80	27.610.407.440.22
2019	335.282.359.85	335.282.359.85	4.013.981.823.24
<b>TOTALES</b>	<b>96.860.834.373.73</b>	<b>96.711.353.688.65</b>	<b>52.922.460.619.62</b>

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Chía

La entidad suscribió de 50 contratos por un valor \$96.711.353.689. De acuerdo a la certificación emitida por la entidad auditada, se cancelado un 58.85% del valor contratado.

- *Identificar si los contratos celebrados con sustento en cada una de las órdenes de la sentencia, están dirigidas directamente al cumplimiento de las mismas; o si, por el contrario, en nada contribuyen o se relacionan con estas.*

Revisada la información relacionada con la contratación asociada a cada una de las órdenes de la Sentencia Río Bogotá, se evidencia que, la orden que encuentra mayor número de contratos es la 4.56 "Elaboración del plan de rehabilitación de redes", seguida de la orden 4.34 correspondiente a "Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico."; 4.21 "Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV."; 4.57 "Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua.", entre otras como se relaciona en el siguiente cuadro:

No. ORDEN	VALOR	CANTIDAD
4.2	2120000000	2
4.21	62230521766	6
4.34	22115450841	11
4.56	7629809400	27
4.57	306138760	4

Fuente: Relación de contratos Empresa de Servicios Público "EMSERCHÍA"

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

De conformidad con la revisión hecha a la contratación, la comisión auditoria pudo establecer que la contratación adelantada por la Empresa de Servicios Público "EMSERCHÍA", registra lo pertinente al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia Río Bogotá, de acuerdo al a la información suministrada por la entidad auditada.

- *Determinar la eficiencia en la administración de los recursos a través de la evaluación a las actividades realizadas en cada área.*

De acuerdo a la eficiencia del manejo de los recursos por parte de la administración, se observó que fueron asignados para adelantar las actividades de la Sentencia Río Bogotá. De todas maneras, en desarrollo de la auditora se dejaron algunas observaciones, con el fin que se adentren los correctivos correspondientes.

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

### 3. TABLA DE HALLAZGOS

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ESPECIAL, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RIO BOGOTÁ EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMSERCHÍA", VIGENCIAS AUDITADAS 2014 A 2019, P.G.A. 2019**

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b>							
1	<p>▪ <b>Contrato de Obra No. 009 de 2015</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Fecha de suscripción: 19 de noviembre de 2015            Contratista: Unión Temporal Calle 29 – R/L Fernando rico Carranza            Objeto: Construcción del Colector de Aguas Lluvias Calle 29 del Municipio de Chía.            Plazo de ejecución: Seis (6) meses.            Forma de pago: En actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el otro 10% restante a la liquidación de la obra. Para el primer pago parcial el contratista debe tener ejecutado por lo menos el 20% del valor total de las actividades.</p> <p>Valor Inicial del contrato: \$5.111.281.579            Adición y prórroga: 12/03/2018 \$1.112.900.137            Adición y prórroga: 04/10/2018 \$2.575.113.068            Valor total \$8.799.294.784            Acta de terminación y liquidación del contrato: 27 de febrero de 2019.</p> <p><b>Criterio:</b> Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, entre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p><b>Causa:</b> Contrato adicionado en la suma de \$3.688.013.205, superando el 50%</p>	X	X					

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
	<p><b>Efecto:</b> Posible contravención al principio de planeación.</p> <p>(Páginas:16 y 17)</p>						
2	<p>▪ <b>Contrato de Obra No. 002 de 2016</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Fecha de suscripción: 24 de octubre de 2016            Contratista: CONSORCIO AMBIENTAL CHÍA</p> <p>Objeto: construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía, Cundinamarca - Ptar Chía conforme al convenio interadministrativo de asociación no. 1267 de 2015 entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca - Car, el Municipio de Chía Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.</p> <p>Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, y veinte (2) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y acta de inicio del contrato. El plazo de ejecución se distribuye así: Primera fase máximo 5 meses, segunda fase 10 meses y veinte días, tercera fase 3 meses.</p> <p>Forma de pago: Anticipo 30%. El saldo se cancelará en pagos parciales mensuales de acuerdo al avance de obra certificado por el interventor del contrato mediante acta de corte parcial.            Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016.</p> <p>Valor Inicial del contrato: \$33,407,911,280.00            Adición: 18/10/2018 \$16,703,953,018.00            Valor total \$50,111,864,298.00</p> <p>Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses. Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Avance Físico Programado: 58%. Avance físico Ejecutado: 59%</p>	X					

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
	<p><b>Criterio:</b> Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación, según Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, y 011 de octubre 13 de 2017, eentre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de seguimiento a la ejecución y retraso de más de ocho (8) meses en la construcción de la obra.</p> <p><b>Efecto:</b> Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual, con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del mismo. (Páginas:19 y 20)</p>						
3	<p>▪ <b>Contrato de Interventoría No. 001 de 2016</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Fecha de suscripción: 26 de octubre de 2016            Contratista: UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.</p> <p>Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR II conforme al convenio interadministrativo no. 1267 entre la corporación autónoma regional car, el Municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca y la Empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.</p> <p>Plazo de ejecución Inicial: Diez y ocho (18) meses, veinte (20) días</p> <p>Forma de pago: Un primer pago del 20% del valor total del contrato, a la presentación del plan de trabajo o prestación de servicios del equipo de trabajo. Un segundo pago por mensualidades vencidas hasta llegar al 90% del valor total del contrato, los cuales serán iguales de acuerdo con la duración del proyecto y un último pago del 10% del valor total del contrato al momento de su liquidación final, con todas las formalidades del contrato.</p> <p>Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016.</p>	X					

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
	<p>Valor Inicial del contrato: \$2,338,016,800.00            Adición: 11 de diciembre de 2018 \$ 981,345,883.00            Valor total \$3,319,362,683.00</p> <p>Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses. Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Avance Físico Programado: 58%. Avance físico Ejecutado: 59%</p> <p><b>Criterio:</b> Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación, según Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, y 011 de octubre 13 de 2017, eentre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de seguimiento a la ejecución y retraso de más de ocho (8) meses en la construcción de la obra.</p> <p><b>Efecto:</b> Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual, con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del mismo.</p> <p>(Página: 20 y 21)</p>						
4	<p><b>CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Contrato de Consultoría No. 001 de 2018</b></li> </ul> <p><b>Condición:</b></p> <p>Fecha de suscripción: 20 de junio de 2018            Contratista: UNION TEMPORAL PMAA CHIA 2018</p> <p><b>Objeto:</b> Actualización de los documentos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del Municipio de Chía.</p> <p>Plazo de ejecución: Ocho (8) meses</p>	X					

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
	<p>Forma de pago: Se cancelará en actas parciales proporcionales a la ejecución así: 1) Presentación de informe diagnóstico general 10%. 2) Presentación de informe de estudio de las redes y sistema de acueductos 10 %. 3) Presentación de informe de topografía y estudio de suelos 10%. 4) Presentación de documentos de análisis de zona de expansión 10%. 5) Presentación de informe de modelación hidráulica 10%. 6) Presentación de diseños de detalle red alternas 20%. 7) Presentación de diseño de detalle 10%. 8) Presentación de documento final 10%. 9) Recibo final y liquidación del contrato 10%.</p> <p>Valor Inicial del contrato: \$2,008,000,000.00</p> <p>Acta de Inicio: 3 de julio de 2018</p> <p>Otro Sí No. 1, prórroga: Fechada el 28 de febrero de 2019, con plazo de 5 meses y su terminación, el 2 de agosto de 2019.</p> <p>Avance del contrato: 65%</p> <p>▪ <b>Contrato de Obra No. 005 de 2018</b> Fecha de suscripción: 28 de diciembre de 2018 Contratista: CONSORCIO SAN GABRIEL</p> <p>Objeto: Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos P2735 y P1262 sobre el Camino las Flores (Sector la Floresta), y desde el pozo P1262 hasta el pozo P1264 sobre la Carrera 9 del Municipio de Chía Cundinamarca Plazo de ejecución: Sesenta (60) días Acta de Inicio: 01 de febrero de 2019.</p> <p>Forma de pago: La forma de pago se realizará en actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el 10% restante a la liquidación de la obra. Valor Inicial del contrato: \$340,192,316.95 Avance del contrato: 95%</p> <p>Prórroga 1, de fecha 1 de abril de 2019, por 1 mes. Prórroga 2, de fecha 30 de abril de 2019, por 20 días, con fecha de terminación 21 de mayo de 2019.</p> <p><b>Criterio:</b> Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007</p>						

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
	<p><b>Causa:</b> Falta de seguimiento a la ejecución y liquidación a los contratos</p> <p><b>Efecto:</b> Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual.</p> <p>(Páginas de la 27 a la 29)</p>							
5	<p>▪ <b>Contrato de Interventoría No. 001 de 2017</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Fecha de suscripción: 29 de septiembre de 2017 Contratista: MANOV INGENIERÍA LTDA</p> <p>Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción reposición de redes de acueducto en el sector occidental (cerca de piedra, fonqueta, tiquiza y fagua) del Municipio de Chía. plazo de ejecución: Seis (6) meses Forma de pago: Se cancelará en actas parciales a la ejecución así: 90% mediante actas parciales conforme al avance del contrato y un acta final del 10% restante al recibo final y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato. Acta de Inicio: 19/10/2017 Valor Inicial del contrato: \$486,063,300.00 Adición: 17 de agosto de 2018 \$273,031,650.00 Total, contrato: \$759,094,950.00</p> <p><b>Criterio:</b> Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, entre otras normas concordantes.</p> <p><b>Causa:</b> Contrato adicionado en la suma de \$ \$273,031,650.00, superando el 50%</p> <p><b>Efecto:</b> Posible contravención al principio de planeación.</p> <p>(Páginas de la 23 a la 25)</p>	X	X					
	<b>Total</b>	5	2	0	0	0	0	0

2.5

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019

Resumen de los hallazgos:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	5
DISCIPLINARIOS	2

No se presentaron beneficios del control fiscal.

- A Hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento
- D Hallazgo con traslado externo a la Procuraduría, Personería o Control Interno Disciplinario
- S Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Control Municipal
- I Hallazgo con traslado externo según corresponda
- F Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Investigaciones
- P Hallazgo con traslado externo a la Fiscalía.

**ACTA DE APROBACIÓN No. 116 DEL 24 DE MAYO DE 2019/**